

**ACTA DE REUNIÓN N° 60**  
**COMITÉ DE CONTROL Y MONITOREO**  
**LEY N° 12530 Art. 6°**

Fecha: 22 de Noviembre de 2005  
Hora de inicio: 09:00 hrs.  
Hora de finalización: 11:30hrs.  
Lugar: Soc. de Fomento Ing. White

**MINUTA DE REUNIÓN**

**TEMAS TRATADOS**

**1) Lectura del Acta N° 59.**

*El Ing. Sanchis da lectura al Acta N° 59 de fecha 15 de Noviembre del 2005, dándose por aprobada la misma.*

**2) Ordenanza de Ruidos.**

*El Ing. Cutini expone sobre el tema, tomando lo aportado por el CTE y el Dpto. Saneamiento Ambiental y teniendo en cuenta la Ordenanza vigente. Hace aclaraciones sobre los valores tomados, los cuales están determinados en la Norma IRAM 4062, la cual, dice, no contempla dos aspectos fundamentales: el espacio público y el hecho de que se trabaja en ruidos con valores comparativos. Deja constancia que en este Proyecto de Ordenanza se toman en cuenta estas dos importantes cuestiones.*

*El Lic. Montesarccchio sintetiza diciendo que las Industrias se rigen por la Norma IRAM Nacional y pregunta si habiendo una Ley Nacional que alcance y que acatamiento tiene la mencionada Ordenanza, ya que ninguna Ordenanza puede estar sobre una Ley.*

*El Ing. Cutini aclara que la Asesoría Letrada del Municipio presentará un informe al respecto, ya que tienen que evaluar que Tribunal es el que puede considerar competente al CTE, dentro de una Ordenanza.*

*El Lic. Montesarccchio pregunta cuál es la diferencia fundamental entre lo que está legislado y la nueva Ordenanza.*

*El Ing. Cutini contesta que la diferencia se da en los valores límites, se bajan dichos valores donde hay exceso de ruidos, en mejorar la zonificación y en la protección, frente a los ruidos, de los espacios públicos.*

*El Ing. Sanchis considera que el Proyecto habría que elevarlo a la SPA a fin de ser evaluado por dicho organismo, dado que está basado en la Norma IRAM y que al haber ausencia de personas capacitadas en el tema, habría que tratarlo más ampliamente en una reunión donde habrá discusión y consenso y hacer las modificaciones pertinentes con el aporte de todos los sectores antes de ser elevado.*

*El Lic. Montesarccchio apoya la gestión y la moción del Ing. Sanchis, diciendo que luego se evaluarán los pasos a seguir.*

*El Sr. Santamaría aporta al respecto que también es el caso de las Cerealeras.*

*El Concejal Palacios, promete trabajar sobre el tema.*

**3) Ampliaciones en Plantas del Polo Petroquímico.**

*El Ing. Sanchis considera que las ampliaciones deben existir pero que las mismas deben respetar las normas vigentes, a fin de una buena convivencia. Enumera algunas ampliaciones previstas, como las de: Profertil. Mega, Metanol, PBB Polisur y otras.*

*El Lic. Montesarccchio considera que el CTE debe tener ingerencia en el tema, porque lo establece la Ley 12530.*

*El Sr. Santamaría afirma que se están repitiendo los mismos errores ya que las ampliaciones ocasionan problemas de rajaduras de casa, de olores, de ruidos y de salud.*

*El Lic. Montesarcchio considera que es necesario tener en cuenta la capacidad del medio, o sea la carga antrópica.*

***4) Fuera del orden del día.***

*El Sr. Santamaría aporta a la mesa tres temas para tratar:*

*- El futuro refulado de la zona donde se encuentra el Muelle Multipropósito.*

*- El Proyecto Ferroviario de la ciudad de Bahía Blanca.*

*- El uso de Nonil fenol, que la legislación europea lo ha prohibido y que en la Argentina lo contienen la mayoría de los herbicidas de uso masivo.*

*El Lic. Montesarcchio dice que el tema ya se está tratando en una subcomisión de la Comisión Asesora de Medio Ambiente del HCD.*

*No habiendo más temas para tratar y siendo las 11:30 hrs., se da por finalizada la reunión.*